



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00353614

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00353614 por el que la Agrupación A + D Independiente, solicita que se apruebe y ejecute el Proyecto **“TEÓRICOS EN PANDEMIA”**,

Y CONSIDERANDO:

Que el 20 de marzo de 2020 se decretó en el País la cuarentena total obligatoria a raíz de la Pandemia por COVID-19, y en consecuencia todo el sistema educativo universitario se vio obligado a migrar hacia una modalidad virtual para continuar con el dictado de clases.

Que surgió el contexto de clases virtuales, y con ello una problemática, el dictado de clases teóricas de manera anticipada y fuera del horario de cursado.

Que se advierten situaciones en las que los/as estudiantes manifiestan descontento por cátedras que publican sus teóricos días antes de la clase en sí, y que al momento de la misma, se avanza directamente sobre los temas, dando por sentado que el conocimiento del teórico ya ha sido visto, cuando en la mayoría de los casos no se contó con el tiempo disponible para ver el teórico previo a la clase y en algunas ocasiones no se logra entender los temas.

Que esa situación, además de causar estrés y malestar en los/as estudiantes, significa una sobre exigencia en ellos/ellas, y por ende su rendimiento académico y formación profesional se ven directamente afectados.

Que para atender esa problemática, desde la Agrupación A+D se plantea la implementación del Proyecto “Teóricos en Pandemia”, cuyo fin es requerir a las cátedras de ambas Carreras que dicten las clases teóricas (de manera sincrónica o asincrónica) en el horario correspondiente de cursado, y que a su vez, posteriormente se publiquen las grabaciones/video en sus respectivas plataformas. Que se considera que de esa manera, se optimizarán los tiempos de estudio de los/as estudiantes y que el proceso de aprendizaje será más fructífero.

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento de la Propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la presentación de la Agrupación A + D Independiente, y recomendar a las cátedras respetar el horario de cursado de sus asignaturas.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.